



Oficio IPC-OFI-0000289-2022

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS  
DIVISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, nos permitimos notificar por aviso la decisión proferida por el Profesional Especializado Código 222 Grado 45 de la División de Patrimonio Cultural, dentro del Procedimiento Sancionatorio No. 018 de 2021, mediante Auto No. IPCC-AUT-00098-2021 Del martes, 12 de octubre de 2021 a través por el cual se ordena la Apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio y se Formula Pliego de Cargos, en contra del señor **JEAN PAUL CHRISTIAN ANEL**, por Incurrir presuntamente en falta contra el patrimonio cultural del Distrito materializada en la indebida intervención del inmueble ubicado Centro Histórico, Calle de las Palmas K10 No. 25-29.

Se dispone a fijar desde el día de hoy miércoles, 9 de febrero de 2022, el presente aviso en la página web, por el termino de diez (10) días, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, vencidos los términos dispuestos de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se retirará el presente aviso el día 18 de febrero de 2022 a las 18:00 horas.

Contra el Auto No. IPCC-AUT-00098-2021 del martes, 12 de octubre de 2021 no procede el Recurso de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ALFONSO CABRERA CRUZ**

**Profesional Especializado Código 222 Grado 45  
División de Patrimonio Cultural  
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC**